

**Asamblea General**

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
21 de noviembre de 2017  
Español  
Original: inglés

**Comisión Política Especial y de  
Descolonización (Cuarta Comisión)  
11ª sesión**

**Primera Comisión  
11ª sesión**

**Acta resumida de la sesión especial conjunta de las Comisiones  
Primera y Cuarta sobre los posibles retos respecto de la  
seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 12 de octubre de 2017 a las 10.00 horas

*Copresidente:* Sr. Hussein Bahr Aluloom (Presidente de la Primera Comisión) . . . . . (Iraq)

*Copresidente:* Sr. Ramírez Carreño (Presidente de la Cuarta Comisión) . . . . . (República Bolivariana de Venezuela)

## Sumario

Tema 52 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*)

Tema 52 b) del programa: Mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales

\* Se levantaron actas literales de las sesiones de la Primera Comisión anteriores y posteriores a la 11ª sesión, que constituyen los documentos oficiales de dichas sesiones.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 52 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (A/72/20) (continuación)**

**Tema 52 b) del programa: Mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales**

1. El Sr. Aluloom (Copresidente) dice que la mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta se ha convocado de conformidad con la resolución 71/90 de la Asamblea General para celebrar el 50° aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes (Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre) contenido en la resolución 2222 (XXI) de la Asamblea General. A fin de alentar un diálogo interactivo estructurado entre las delegaciones, también se examinarán los cuatro subtemas siguientes: i) El Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre: 50 años al servicio de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y de la paz y la seguridad internacionales; ii) El régimen jurídico del espacio ultraterrestre y la gobernanza global de las actividades en el espacio ultraterrestre; iii) Formas y medios de utilizar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos; y iv) Medidas para garantizar la sostenibilidad del espacio para todas las naciones.

*Declaraciones introductorias*

2. El Sr. Markram (Director y Adjunto de la Alta Representante para Asuntos de Desarme), hablando en nombre de la Alta Representante, dice que el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre codifica los fundamentos del derecho del espacio ultraterrestre y establece el objetivo común de mantener la paz en el espacio. El Tratado, cuyo legado abarca la prohibición de militarizar los cuerpos celestes y emplazar armas de destrucción en masa en ningún lugar del espacio ultraterrestre, ha sido fundamental para velar por que la carrera de armamentos de la Guerra Fría no sobrepase los límites de la Tierra. No obstante, las inquietudes relacionadas con el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre siguen siendo una prioridad urgente. La sesión en curso evaluará el régimen de gobernanza general de las actividades en el espacio ultraterrestre.

3. Es innegable que la accesibilidad y la utilización del espacio ultraterrestre han reportado beneficios para el desarrollo humano, el bienestar y la seguridad, dada

la conexión entre las actividades espaciales y todos los aspectos de la vida moderna, pero el espacio ultraterrestre es un entorno frágil. Como parte de los objetivos de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, la preservación del espacio ultraterrestre para fines pacíficos sigue siendo un imperativo urgente en un momento en que la creciente dependencia militar del espacio ultraterrestre está poniendo de manifiesto la vulnerabilidad inherente de los recursos espaciales. Sin embargo, algunos aspectos del régimen jurídico todavía no se han desarrollado lo suficiente, en particular la cuestión de cómo aplicar el derecho a la legítima defensa sin consecuencias graves y duraderas.

4. Hace decenios que existe la capacidad tecnológica para una carrera de armamentos activa en el espacio ultraterrestre. Habida cuenta de los conflictos complejos que persisten en todo el mundo y el ritmo exponencial del progreso científico y tecnológico, los avances en la capacidad militar pueden terminar por ocasionar una expansión descontrolada de los conflictos armados hacia el espacio ultraterrestre, con repercusiones inimaginables.

5. No obstante, hay ámbitos en los que se podría progresar. Se han establecido mecanismos de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas como ayuda para aplicar las medidas propuestas por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre. En el siguiente ciclo de la Comisión de Desarme se examinará una propuesta conjunta de China, la Federación de Rusia y los Estados Unidos.

6. En 2016, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acordó un primer conjunto de directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. La propuesta de China y la Federación de Rusia de crear un nuevo grupo de expertos para elaborar medidas jurídicamente vinculantes que prevengan una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, si se aprueba, puede ayudar a salvar las divergencias sobre la codificación ulterior del régimen jurídico del espacio ultraterrestre, una vez la Conferencia de Desarme salga del *impasse* en que se encuentra. El Sr. Markram espera que la sesión conjunta sirva de plataforma para el desarrollo progresivo de la gobernanza del espacio ultraterrestre en provecho de todos.

7. La Sra. Di Pippo (Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas) dice que el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre es sumamente importante para mantener la paz y la seguridad internacionales y fomentar la

cooperación y el entendimiento internacionales. El Tratado es el instrumento jurídico para la gobernanza mundial de las actividades en el espacio ultraterrestre y establece los principios fundamentales del orden jurídico de dichas actividades. Como ingredientes esenciales de Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre pueden reducir los accidentes, malentendidos y errores de cálculo; promover la cooperación; crear mayor previsibilidad; y generar consenso sobre cuestiones fundamentales para preservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos, al menos como primer paso para el desarrollo progresivo del derecho internacional del espacio. El informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (documento [A/68/189](#)), junto con otra documentación preparada por el Secretario General ([A/72/65](#) y [A/72/65/Add.1](#)) y las contribuciones de los Estados Miembros, proporciona una amplia base para avanzar.

8. El espacio ultraterrestre es un entorno frágil donde las medidas que adopte una parte pueden tener repercusiones sobre las demás, incluidos los usuarios de los servicios espaciales en la Tierra. La aplicación más generalizada de las operaciones espaciales y el mayor valor estratégico del espacio exigen aumentar la seguridad de las operaciones, los recursos y los sistemas espaciales, en particular las infraestructuras vitales, lo que también es crucial para la ciberseguridad y para preservar el medio espacial y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

9. A fin de afrontar los riesgos derivados de peligros naturales, como los objetos cercanos a la Tierra y la climatología espacial, la Oficina colabora con Estados, organizaciones internacionales y otras entidades para aumentar la resiliencia y la capacidad de los sistemas espaciales para responder a sus efectos. Con arreglo a lo dispuesto en el Convenio de 1975 sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, la Oficina lleva cuatro decenios asumiendo el mandato de mantener el Registro central de dichos objetos. El Registro es el mecanismo principal para las medidas de transparencia y fomento de la confianza que se contemplan en el Tratado. Varios Estados siguen cada vez con más frecuencia las recomendaciones de la Asamblea General contenidas en la resolución [62/101](#) proporcionando al Registro de las Naciones Unidas datos adicionales y voluntarios sobre las modificaciones de la situación y los casos de retirada de órbita y reingreso en órbita de objetos espaciales, así como información similar que se considera importante para el

régimen de registro y útil para incrementar la seguridad de las operaciones espaciales.

10. Además de dar cumplimiento a las responsabilidades que incumben al Secretario General en virtud de los tratados y los principios de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, la Oficina tiene el mandato de prestar asistencia en las iniciativas mundiales para mejorar la gobernanza internacional en la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. Además, está dispuesta a colaborar con los Estados Miembros para crear procedimientos adecuados y sólidos de intercambio de información y notificación.

11. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos está finalizando los preparativos del 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE+50), que se celebrará en 2018. Se están examinando mecanismos de cooperación y coordinación en materia espacial en los niveles internacional, regional, interregional y nacional con miras a potenciar y fortalecer la economía, la sociedad, la accesibilidad y la diplomacia del espacio para el siglo XXI. UNISPACE+50 brinda la oportunidad de renovar y reforzar una plataforma común única para la cooperación entre las principales naciones con capacidad espacial y las que comienzan a desarrollar actividades espaciales intensificando el importante diálogo entre los agentes gubernamentales y no gubernamentales, la industria, el sector privado y la sociedad civil.

12. El Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre es una pieza esencial de las amplias gestiones diplomáticas mundiales en materia espacial. El objetivo fundamental de la comunidad internacional debe ser mantener el espacio ultraterrestre para fines pacíficos a fin de asegurar la paz, la prosperidad y el desarrollo sostenible para toda la humanidad.

13. *El Sr. Ramírez Carreño (Vicepresidente) ocupa la Presidencia.*

14. **La Sra. Weeden** (Satellite Industry Association), acompañando su declaración con una presentación digital de diapositivas, dice que la industria de los satélites comerciales está comprometida a apoyar la sostenibilidad espacial al tiempo que persigue sus objetivos de crecimiento. La Satellite Industry Association interactúa con el Gobierno de los Estados Unidos y con organismos internacionales como la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ofreciendo las aportaciones de la industria de los satélites en pro de la

sostenibilidad del espacio a largo plazo. Los miembros de la asociación están vinculados con los servicios de operaciones, la fabricación, el lanzamiento y la infraestructura terrestre. Su interacción con la delegación de los Estados Unidos en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha sido beneficiosa para la industria de los satélites, pues ahora comprende mejor las actividades y los procesos de la Comisión y tienen una relación más productiva.

15. Algunas de las innovaciones técnicas de los últimos 50 años en la industria de los satélites comerciales son satélites de menor tamaño, cámaras de mayor resolución a un costo más bajo, mayor potencia y precisión en el procesamiento de datos, antenas más pequeñas y ágiles y terminales con mayor portabilidad y compatibilidad. Desde que la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT) lanzó el primer satélite comercial, la tecnología de los satélites ha calado en la economía y el modo de vida de todo el mundo. Actualmente, el 41% de los más de 1.400 satélites comerciales en órbita tienen propietarios comerciales y ofrecen una gama de servicios, como conexiones de banda ancha en zonas rurales y urbanas y conectividad marina o aérea. Es frecuente que las comunicaciones a nivel mundial se hagan a través de empresas espaciales privadas. Las señales de las transmisiones televisivas provienen directa o indirectamente del espacio, y existen múltiples métodos y sensores para medir y observar la Tierra mediante tecnología de los satélites comerciales.

16. Los beneficios finales son considerables; comparándolos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, los satélites, entre ellos los de propiedad comercial, impulsan avances en la medicina, la seguridad pública y la educación y permiten a las naciones vigilar sus recursos naturales. La industria espacial comercial es la vía del crecimiento económico dinámico basado en la tecnología y es fuente de inspiración de científicos e ingenieros, actuales y futuros.

17. La Satellite Industry Association apoya operaciones espaciales eficientes y gestionadas de manera responsable para todas las entidades que participan en actividades relativas al espacio, ayudando a que todos los usuarios de satélites puedan recurrir a esas tecnologías para atender a sus necesidades y proteger las importantes inversiones realizadas en la infraestructura mundial de satélites. Las redundancias de los sistemas y las medidas de ciberseguridad en las operaciones de satélites comerciales reducen la posibilidad de que los satélites en órbitas de gran valor pierdan el contacto o sean imposibles de controlar.

18. El conocimiento de la situación es un componente esencial para realizar operaciones espaciales seguras y eficientes. La interacción entre la industria y el Gobierno, mediante el diálogo, las alianzas, los foros internacionales con organismos como la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el apoyo activo, es importante para la sostenibilidad a largo plazo del espacio, en particular cuando se toman en consideración las directrices voluntarias o los requisitos nacionales en materia de regulación y concesión de licencias que afectan a la industria de los satélites. Por ejemplo, la industria satelital en los Estados Unidos abogó directamente ante su Gobierno por una adjudicación eficiente de licencias y frecuencias del espectro.

19. En cuanto a la sostenibilidad espacial, la industria de los satélites comerciales posee más de 50 años de experiencia en la mitigación de eventos que generan desechos. El aumento de la accesibilidad del espacio conlleva más aplicaciones para los satélites y beneficios futuros, pero también crea un entorno donde se pueden generar y se generan desechos, lo que pone en peligro las inversiones y los avances que se han estado realizando en la industria espacial. El riesgo de congestión espacial requiere más directrices y mejores prácticas, mayor interacción y el intercambio de más información. El diálogo, las alianzas, la participación internacional y el apoyo activo son vías de colaboración entre la industria y el Gobierno que persiguen un mismo objetivo: la sostenibilidad a largo plazo del espacio. La Satellite Industry Association aguarda con interés la oportunidad de contribuir a esa importante labor.

20. **La Sra. Grego** (Union of Concerned Scientists) dice que, dado que los satélites son esenciales para la seguridad nacional, la vitalidad de la economía y el bienestar, su seguridad es motivo de creciente preocupación. La destrucción de un satélite puede generar cantidades peligrosas de desechos espaciales y, además, la pérdida de un satélite importante puede causar la escalada de un conflicto o acarrear otras consecuencias imprevisibles y peligrosas. El uso de armas basadas en el espacio puede precipitar una carrera de armamentos. El bienestar de toda la humanidad está en juego.

21. El equilibrio existente entre las aplicaciones civiles, militares y comerciales de los satélites podría cambiar radicalmente. Para velar por que la gobernanza del espacio se sustente en un equilibrio de perspectivas, se necesita la participación de todos los interesados.

22. El medio espacial ha cambiado notablemente en los últimos decenios. Los Estados Unidos y la Unión Soviética desarrollaron prototipos de armas antisatélite y realizaron ensayos nucleares atmosféricos que demostraron que las explosiones nucleares en el

espacio podían destruir un gran número de satélites. No obstante, ambos Estados comprendieron que el emplazamiento sin restricciones de armas en el espacio ultraterrestre daría lugar a una carrera de armamentos. La comunidad internacional negoció el Tratado por el que se Prohíben los Ensayos con Armas Nucleares en la Atmósfera, el Espacio Ultraterrestre y Debajo del Agua (Tratado de Prohibición Parcial de los Ensayos Nucleares) en 1963 y el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes (Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre) en 1967, los cuales establecen los principios fundamentales para la utilización del espacio. En 1972 se firmó el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Limitación de los Sistemas Antimisiles Balísticos (Tratado sobre la Limitación de los Sistemas Antimisiles Balísticos).

23. Con el desarrollo de las municiones guiadas de precisión, las capacidades de inteligencia, vigilancia y reconocimiento y las comunicaciones mundiales, el espacio se convirtió en escenario de misiones de seguridad nacional de naturaleza tanto táctica como estratégica. Los planes para dominar el espacio incluían apuntar armas terrestres hacia satélites y armas basadas en el espacio hacia objetos espaciales y terrestres, lo cual fue en menoscabo del principio fundamental de la utilización del espacio con fines pacíficos y de su función de patrimonio mundial. La realidad económica y técnica se impuso a esos planes, y hubo dificultades para equilibrar las cuestiones de seguridad nacional en el espacio y su utilización con fines pacíficos. El espacio no es ajeno a los conflictos terrestres y puede intensificar u ocasionar crisis en la Tierra de forma imprevisible. En ausencia de un conjunto sustantivo de restricciones sobre las armas antisatélite o basadas en el espacio, la comunidad internacional debe seguir abordando y analizando esa cuestión desde nuevos ángulos.

24. El concepto de “posición de ventaja” militar que podría reportar los mismos beneficios estratégicos que en la Tierra no se aplica al espacio. Por lo general, los satélites de observación de la Tierra se desplazan en órbitas de baja altitud; una de esas órbitas tiene cabida para muchos satélites y las variaciones orbitales son numerosas. Hay gran disponibilidad de posiciones de ventaja y cabida para todas. Los satélites de observación de la Tierra diseñados para proporcionar servicios de inteligencia e imágenes se pueden utilizar para confirmar que los agentes cumplen sus compromisos con la gestión ambiental.

25. Por la misma razón, no es posible ocultar nada en el espacio. Las órbitas de los satélites se calculan rápidamente y las posiciones futuras son previsibles. Es muy poco probable que se utilice el espacio como posición de ventaja militar, habida cuenta de las enormes cantidades de energía necesarias para poner objetos en órbita. Igualmente, colocar en órbita armas que apunten a la Tierra resultaría increíblemente costoso y no reportaría ninguna ventaja. Por tanto, a pesar del gran potencial desestabilizador de las armas basadas en el espacio que apuntan a la Tierra, estas tienen una utilidad limitada, pero constituyen una esfera en que los Estados deben negociar restricciones.

26. La cuestión de las armas antisatélite debe abordarse creando normas y reforzando las existentes, así como aceptando y afianzando la orientación que proporciona el derecho internacional vigente. La participación de la comunidad que se dedica al control de armamentos y el desarme es indispensable. Un proyecto de la sociedad civil, el manual de derecho internacional aplicable a los usos militares del espacio ultraterrestre, tiene como objetivo aclarar las normas fundamentales para los agentes estatales y no estatales en tiempo de paz, así como en momentos de tensión o en caso de conflicto armado abierto. No se ha abordado nunca de manera amplia y objetiva ni se ha establecido de manera concluyente si el considerable corpus jurídico que regula el comienzo y desarrollo de un conflicto armado en el contexto terrestre es aplicable al espacio ultraterrestre. No obstante, en un posible conflicto, los agentes en el ámbito espacial deben reconocer que el espacio ultraterrestre no es una frontera sin ley.

27. El 50° aniversario del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre ofrecerá una oportunidad excelente para celebrar una sesión o conferencia de examen a fin de examinar el equilibrio entre la libertad de utilizar el espacio con fines pacíficos, la consideración debida de los demás agentes y la utilización del espacio en provecho de la humanidad. El concepto de la utilización del espacio fundamentalmente con fines pacíficos se debe reafirmar en la práctica y la retórica, y se deben desarrollar en detalle los principios básicos del Tratado para regir los nuevos retos.

28. **La Sra. Genta** (Airbus Co.) dice que la industria concibe un nuevo modelo tecnológico y comercial que amplíe el acceso al espacio, en cooperación con agentes institucionales y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas. En 2016, Airbus adoptó los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas como iniciativa en el marco de la responsabilidad social empresarial, en particular el Objetivo 16 relativo a la paz, la justicia y las instituciones eficaces. Se están midiendo indicadores

clave del desempeño para evaluar la contribución de la empresa a los Objetivos. Recientemente, el grupo de trabajo sobre las tecnologías en el espacio y las capas superiores de la atmósfera de la Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible ha llegado a la conclusión de que la tecnología espacial desempeñará un papel esencial en el logro de los Objetivos; las actividades espaciales son uno de los principales ámbitos de operación de Airbus.

29. Airbus aguarda con interés el 50º aniversario del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y desea contribuir a los cuatro pilares de la “Agenda Espacio2030”, establecidos en la Declaración de Dubái de 2016 del Foro de Alto Nivel sobre el Espacio como Motor del Desarrollo Socioeconómico Sostenible, organizado por las Naciones Unidas y los Emiratos Árabes Unidos. Con la automatización de la fabricación de vehículos espaciales y su nuevo modelo comercial, la industria aeroespacial ocupa un lugar central en la cuarta revolución industrial. En la Declaración de Dubái se pide a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas que intensifique la cooperación con la industria, en particular con el sector privado. Entre las iniciativas de la Agencia Espacial Europea, cabe mencionar la iniciativa Espacio Limpio, diseñada para garantizar la competitividad de la industria europea en la aplicación de medidas de reducción de desechos.

30. La gestión de los desechos espaciales es una cuestión central para asegurar el acceso sostenible al espacio a largo plazo. Por el momento, solo se han establecido regulaciones no coercitivas. Los Gobiernos pueden hacer que se cumplan mediante el derecho espacial nacional y sistemas nacionales de concesión de licencias para operadores espaciales. Airbus también participa en la elaboración de normas técnicas vinculadas al derecho espacial nacional y a regímenes de licencias en esferas como el diseño de constelaciones de satélites y vehículos espaciales y operaciones en órbita.

31. Según el derecho espacial, los operadores con licencia están obligados a suscribir un seguro de responsabilidad civil para compensar a terceros que resulten lesionados por objetos espaciales bajo su control. Por lo general, estos seguros cubren las lesiones que se producen en la Tierra; cualquier daño en el espacio está cubierto por una póliza de responsabilidad civil ilimitada contratada por los operadores de satélites del sector privado. Airbus es partidaria de mantener estos planes de seguros de responsabilidad civil, así como de establecer normas vinculantes, mantener un registro de objetos y proteger las inversiones en general, mediante mejores prácticas y soluciones que deriven en

adelantos tecnológicos y mejores normas internacionales. Por último, es esencial que se conserve el acceso a largo plazo al espectro de frecuencias radioeléctricas para actividades espaciales.

32. **La Sra. West** (Project Ploughshares) dice que las Naciones Unidas deben conciliar las iniciativas en ocasiones contradictorias al abordar la seguridad en el espacio ultraterrestre y mantener la coherencia del marco de gobernanza. Para lograr una seguridad adecuada en el espacio ultraterrestre se requieren operaciones seguras, un sistema espacial protegido y accesible, y sostenibilidad ambiental. Sin embargo, la persistente preocupación por la seguridad nacional y el riesgo de guerra en el espacio ultraterrestre alteran ese equilibrio, y el riesgo se ve acentuado por las crecientes tensiones geopolíticas, las demostraciones de armas potenciales y la incapacidad de llegar a un acuerdo sobre nuevas limitaciones en el uso de la fuerza. Aunque las políticas nacionales, junto con las iniciativas académicas, de la sociedad civil y del sector privado, contribuyen notablemente a la gobernanza, la fragmentación de los esfuerzos puede debilitar la universalidad del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre. No obstante, es alentador que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos continúe su labor basada en el consenso de elaborar directrices voluntarias para las mejores prácticas.

33. Los esfuerzos para aliviar las tensiones geopolíticas ligadas a la posibilidad de una carrera de armamentos o una guerra en el espacio ultraterrestre no parecen dar fruto. La Conferencia de Desarme lleva años estancada, las iniciativas para lograr un tratado que prohíba el uso de armas en el espacio ultraterrestre han causado divisiones y los intentos de crear un código voluntario de conducta se han desbaratado. No obstante, existen puntos claros de consenso, que deberían servir de base para redoblar los esfuerzos. Por ejemplo, cada año en la Asamblea General se aprueban unánimemente resoluciones sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y las medidas de transparencia y fomento de la confianza; el documento de trabajo conjunto sobre medidas prácticas para aplicar las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, producido por los Estados Unidos, la Federación de Rusia y China, ha sido bien acogido por la comunidad internacional y la sociedad civil; la necesidad de generar confianza y transparencia se reconoce de forma unánime, y sería positivo contar con una manera de institucionalizar el progreso. Además, la Comisión de Desarme tiene la ventaja de ser un órgano universal con una posible función que

desempeñar. Asimismo, como los satélites son visibles y la información sobre una serie de actividades militares está públicamente disponible, el secreto excesivo que rodea a los programas militares es absurdo y reducirlo será un paso importante hacia la confianza y la transparencia.

34. Claramente, la mayoría de los Estados prefieren que se controlen los armamentos, y las medidas anteriores para limitar el uso de las armas en el espacio ultraterrestre han impulsado la estabilidad estratégica. Por lo tanto, es necesario generar confianza en las relaciones de las que depende la contención, así como mejorar la coordinación general de los esfuerzos dentro de las Naciones Unidas a fin de aunar los componentes de seguridad y sostenibilidad espaciales y al mismo tiempo alentar la contención estratégica a nivel nacional.

#### *Debate general*

35. **El Sr. Sun Lei** (China) dice que la gobernanza mundial del espacio ultraterrestre debe centrarse en la adhesión a los regímenes jurídicos y las normas de derecho vigentes, como el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, que prohíbe expresamente el emplazamiento de armas de destrucción en masa y especifica los medios para mantener la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

36. Es necesario reforzar la universalidad del Tratado y el régimen jurídico internacional vigente, y se deben eliminar las lagunas legales del Tratado, como el hecho de que no se haga mención a las armas que no son nucleares y de destrucción en masa. La existencia de sistemas armamentísticos listos para emplazarse en el espacio y lanzarse al estallar una guerra pone de relieve la tendencia creciente hacia el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

37. En la Conferencia de Desarme celebrada en Ginebra, China y la Federación de Rusia presentaron conjuntamente un proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. En 2017 la Asamblea General debe aprobar una resolución sobre esa cuestión crucial, y se debe crear un grupo de expertos gubernamentales que se reúna en períodos de sesiones de dos semanas de duración en Nueva York y Ginebra en 2018 y 2019, para examinar la forma de evitar el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, así como establecer un régimen e instrumentos jurídicos internacionales y presentar un informe después de las deliberaciones. La resolución propuesta propiciará el consenso sobre la cuestión y creará las condiciones para negociaciones posteriores.

Una vez que la Conferencia de Desarme haya aprobado su programa de trabajo y comenzado las negociaciones sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, tomará el relevo del grupo de expertos gubernamentales, el cual se disolverá. El orador insta a todos los países a que apoyen el proyecto de resolución.

38. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza pueden evitar errores de juicio y contribuir a la paz y la seguridad en el espacio ultraterrestre actuando como instrumentos verificadores de las actividades en ese dominio. Sus limitaciones inevitables no deben devaluar la negociación de un instrumento jurídico para controlar los armamentos en el espacio ultraterrestre.

39. La sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre es esencial. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debe seguir reforzando su función para incrementar la seguridad en el espacio ultraterrestre. El Sr. Xi Jinping, Presidente de China, ha propuesto crear una comunidad que encarne el ideal de un futuro común para la humanidad y lograr el desarrollo mundial en una situación que sea ventajosa para todos. El destino compartido de la comunidad humana es especialmente evidente en el caso del espacio ultraterrestre. Todos los países, independientemente de su tamaño o nivel de desarrollo, deben participar en los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, contribuir a ellos y beneficiarse de ellos. Las principales naciones espaciales deben asumir la responsabilidad de ayudar a aquellas con poca o ninguna capacidad espacial para que disfruten de los beneficios de la exploración espacial con fines pacíficos. Las Comisiones Primera y Cuarta han realizado esfuerzos extraordinarios y sus logros en ese ámbito son considerables. China siempre ofrecerá su apoyo a la labor de las Naciones Unidas en ese campo y seguirá contribuyendo a la paz y la estabilidad a largo plazo del espacio ultraterrestre.

40. **La Sra. Guitton** (Francia) dice que el contraste entre la situación actual del espacio ultraterrestre y la de hace 50 años es profundo. Al aumentar considerablemente el número de usuarios y beneficiarios, el espacio ultraterrestre ya no está reservado para fines militares o científicos, ni se puede considerar como mero escenario de rivalidad tecnológica o exploratoria. El espacio es mucho más abierto y estratégico para todos, ya que las actividades cotidianas de todos dependen de él.

41. No obstante, aunque el contexto ha cambiado, lo que realmente sigue importando es garantizar el acceso al espacio y su utilización con fines pacíficos. Los satélites más ligeros y el abaratamiento de los

lanzamientos permiten un acceso más democrático, pero, a cambio, la congestión creciente del medio y la diversidad de agentes generan inquietud por la sostenibilidad, las colisiones y la proliferación de desechos. La gestión del tráfico espacial requiere un enfoque pragmático y normas de conducta que sean fáciles de comprender y aplicar para todos.

42. El Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos lleva un decenio persiguiendo ese objetivo con eficacia y debería finalizar su labor en el siguiente período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, que tendrá lugar en febrero de 2018. Sus medidas de transparencia y fomento de la confianza, si bien no son jurídicamente vinculantes, definen una norma y un léxico común. Francia las considera un instrumento pragmático que sirve para afrontar los retos de la seguridad y la sostenibilidad.

43. Si bien es evidente que el espacio ya no es escenario de rivalidades entre dos grandes Potencias, sigue siendo una frontera estratégica y, por tanto, vulnerable a la competencia entre Estados poderosos. Con el rápido desarrollo y difusión de las tecnologías espaciales aplicables a defensa, el objetivo que se persigue desde hace 50 años de impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre no ha perdido relevancia. El estancamiento de la Conferencia de Desarme ha creado la necesidad de examinar más a fondo el tema, para que los Estados puedan reiterar sus compromisos debidamente.

44. La comunidad internacional debe mostrar mayor dinamismo analizando los avances tecnológicos más recientes y sus implicaciones para la sostenibilidad y la seguridad de las actividades en el espacio ultraterrestre, y tener más en cuenta la función de los agentes no estatales. Ambos sectores deben interactuar con mayor frecuencia y buscar foros adecuados para examinar las cuestiones pertinentes. Se debe fomentar la cooperación y la regulación a fin de aumentar los beneficios derivados del espacio ultraterrestre como bien público. Sesiones como la presente, que permiten a representantes de los Gobiernos y entidades del sector privado deliberar con las Comisiones de la Asamblea General responsables del desarme y la utilización con fines pacíficos del espacio ultraterrestre, son esenciales y deberían celebrarse periódicamente.

45. **El Sr. Al-Dobhany** (Yemen), hablando en nombre del Grupo Árabe, dice que la sesión brinda una oportunidad real de mejorar la coordinación entre las instituciones y los organismos de las Naciones Unidas. No siempre está clara la distinción entre las actividades

civiles y las relativas a la seguridad que se realizan en el espacio ultraterrestre. Este está cobrando mayor importancia económica y científica para muchos países, y debe reinar un clima de confianza y seguridad para las actividades desarrolladas en él.

46. La utilización y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos según lo establecido en tratados y acuerdos internacionales debe mantenerse. La militarización del espacio ultraterrestre, cuya eliminación es el objetivo de dichos tratados, puede desembocar en una nueva carrera de armamentos y amenazar gravemente a la paz y la seguridad internacionales. Para velar por la seguridad del espacio ultraterrestre, todas las actividades realizadas en él deben respetar el régimen de las Naciones Unidas y realizarse en consonancia con la Carta. Las actividades institucionales y reguladoras deben respetar los intereses de todos los pueblos y países, teniendo presente que todos los Estados tienen derecho a beneficiarse de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

47. Se debe crear un régimen internacional jurídicamente vinculante que prohíba el emplazamiento de cualquier arma en el espacio ultraterrestre. Todos los países, incluidos los que comienzan a desarrollar actividades espaciales, deben ser partícipes a fin de que se atiendan sus necesidades especiales. La Declaración de Dubái busca velar por la utilización a largo plazo del espacio ultraterrestre con fines puramente pacíficos. Se deben celebrar muchas más sesiones como la presente a fin de preservar la seguridad y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre y fomentar la cooperación entre todos.

48. **El Sr. Lenoir** (Observador de la Unión Europea), hablando en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea, y los países candidatos Albania, Montenegro, Turquía y la ex República Yugoslava de Macedonia, así como los países incluidos en el proceso de estabilización y asociación y Bosnia y Herzegovina, candidato potencial, además de Georgia, la República de Moldova y Ucrania, que se suman a la declaración, dice que las tecnologías y actividades espaciales ayudarán a los países a lograr los objetivos y las metas de la Agenda 2030. Las aplicaciones de la tecnología espacial impulsan el crecimiento económico y la innovación, y contribuyen a la competitividad industrial, a la creación de empleo y, por consiguiente, a la reducción de la pobreza. Además, pueden resultar decisivas para afrontar el cambio climático, la gestión de desastres, la asistencia sanitaria y la enseñanza universal y proteger los recursos ambientales y la diversidad biológica, y también son importantes para prevenir y gestionar los

conflictos y los delitos, y para proteger los derechos humanos.

49. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas han desarrollado capacidades notables de navegación, observación e investigación espaciales, a las que las sociedades recurren cada vez más. Esa dependencia creciente del espacio ha creado la necesidad común de un medio espacial seguro y sostenible. La comunidad internacional debe unirse para afrontar los notables riesgos y retos que eso conlleva, como los peligrosos desechos espaciales y las colisiones destructivas, la necesidad de compartir la órbita geoestacionaria y el espectro de frecuencias radioeléctricas, así como la amenaza de interrupción o destrucción deliberadas de los satélites. Esos riesgos ponen de relieve la importancia de elaborar y aplicar medidas de transparencia y fomento de la confianza a fin de reforzar la seguridad y garantizar la sostenibilidad en materia de utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

50. La Unión Europea apoya la discusión de instrumentos jurídicamente no vinculantes a fin de fomentar la cooperación y establecer normas de conducta responsable en toda la gama de actividades espaciales, fortaleciendo el compromiso de no injerencia en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, facilitando el acceso equitativo al espacio ultraterrestre y aumentando la transparencia de las actividades espaciales. Se debe continuar con la labor de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y lograr un entendimiento común sobre la gobernanza global del espacio como forma de prevenir conflictos y promover la cooperación internacional.

51. Por último, la Unión Europea apoya firmemente la importantísima negociación de un primer conjunto de directrices que llevó a cabo el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en 2016, y aguarda con interés su colaboración con la Presidencia y todos los asociados a fin de cerrar las negociaciones a tiempo de la conclusión del Grupo de Trabajo en junio de 2018.

52. **La Sra. McCarney** (Canadá) dice que todos los agentes espaciales deben adherirse al marco jurídico internacional vigente en materia del espacio y sus cuatro tratados fundamentales, en particular el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, y llevar a cabo sus actividades dentro de dicho marco. La adhesión universal a los tratados y sus principios es una base de referencia importante para la comunidad internacional mientras elabora nuevas normas de conducta para regir las actividades espaciales emergentes.

53. El Canadá, que ocupa actualmente la Presidencia de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, alienta a todos los Estados miembros de la Comisión que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Tratado a fin de solidificar el régimen jurídico internacional que rige actualmente el espacio ultraterrestre. El Tratado, que cumple 50 años, sigue ofreciendo un fundamento sólido para las constantes iniciativas de la comunidad internacional en respuesta a las nuevas tecnologías y avances. Las medidas voluntarias solidifican las normas y la conducta a nivel internacional, y crean un clima de confianza que es esencial para elaborar futuras medidas jurídicamente vinculantes.

54. Para fomentar la utilización segura y sostenible del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, los Estados pueden entablar discusiones multilaterales y regionales específicas sobre las cuestiones más acuciantes. Todos los países deben beneficiarse de dichos usos, no solo las naciones que ya poseen capacidad espacial, sino también las que comienzan a desarrollarla y las que lo harán más adelante. Se debe fomentar el debate abierto sobre las nuevas tendencias, y alentar a las organizaciones regionales o interregionales a que promuevan la investigación y el análisis. El índice anual de seguridad espacial para 2017 reflejará en mayor medida la creciente interdependencia, la vulnerabilidad mutua y las sinergias en el espacio ultraterrestre. La adhesión de más países al Tratado garantizará la pertinencia constante de dicho instrumento y los principios que lo subyacen.

55. La falta de consenso sobre el proyecto de Código Internacional de Conducta para las Actividades en el Espacio Ultraterrestre no debe impedir que los Miembros presenten ideas dentro del marco del Código. Se deben examinar medidas prácticas orientadas a promover normas claras para la utilización del espacio ultraterrestre. Las naciones con capacidad espacial deben intensificar la cooperación y elaborar medidas de transparencia y fomento de la confianza aplicando las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre. El Canadá informó acerca de sus actividades en ese ámbito en marzo de 2017 y anima a otros a que apliquen las medidas lo antes posible.

56. Las directrices de sostenibilidad a largo plazo que se están elaborando sobre una amplia gama de cuestiones prácticas resultarán útiles para definir la conducta responsable al utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Desde la Presidencia de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, el Canadá anima a todos los Estados a que

colaboren con la Comisión y expresa la esperanza de completar su labor a más tardar en junio de 2018 y de presentar las directrices voluntarias finales a la Asamblea General más tarde ese mismo año. En el ínterin, acoge con beneplácito sesiones como la presente sesión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta como iniciativas de transparencia y medidas de fomento de la confianza por derecho propio.

57. **El Sr. Méndez Graterol** (República Bolivariana de Venezuela) dice que la sesión conjunta en curso reviste particular importancia para Venezuela, habida cuenta de que coincide con la celebración del 60º aniversario del lanzamiento del satélite *Sputnik* y de los cincuenta años de la firma del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre. Aunque se han registrado grandes avances en el espacio, su militarización creciente podría tener una incidencia negativa sobre la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional debe negociar medidas y acuerdos que prevengan que se desate una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Resulta preocupante el hecho de que algunas actividades espaciales han vulnerado los principios y propósitos de la Carta, en particular la soberanía de países mediante el despliegue de satélites espía y la interceptación de comunicaciones. Para Venezuela resulta importante la iniciativa promovida por la Federación de Rusia y China en relación con un tratado que prevenga una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

58. La cooperación internacional con los países con grandes avances en el ámbito del espacio es un elemento fundamental. Con objeto de promover la cooperación y la independencia económica y el desarrollo sustentable nacionales, Venezuela ha colocado tres satélites en órbita en colaboración con la República Popular China. El orador reitera su disposición a colaborar en el ámbito de la utilización pacífica del espacio ultraterrestre y la cooperación en beneficio de la humanidad, en el contexto del respeto de los principios y propósitos de la Carta.

59. **El Sr. Hansen** (Australia) dice que, en vista de que el Gobierno de Australia acaba de anunciar que va a crear una agencia espacial nacional, la sesión conjunta en curso es de especial interés para su delegación, en particular las ideas expresadas acerca del régimen jurídico para el espacio ultraterrestre.

60. El Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre prohíbe el emplazamiento de armas de destrucción en masa en dicho espacio, pero todavía no se han prohibido las armas convencionales ni las armas antisatélite terrestres. Si bien Australia está dispuesta a negociar tratados jurídicamente vinculantes, la comunidad internacional debe, con prioridad inmediata, reivindicar medidas de

transparencia y fomento de la confianza no vinculantes y verificables. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas debe examinar esas cuestiones a partir de su siguiente período de sesiones; en ese sentido, Australia apoya la propuesta de la Federación de Rusia, China y los Estados Unidos de examinarlas en la Comisión. Si esta decide recomendar un instrumento jurídicamente vinculante, la Conferencia de Desarme podría encargarse del asunto. Muchos agentes del sector privado, así como un número creciente de Estados Miembros, han expresado interés por el espacio ultraterrestre. Los agentes del sector privado necesitan involucrarse plenamente en la elaboración de la política en materia espacial, especialmente en lo referente a la cuestión crucial de los desechos espaciales. El orador acogerá con beneplácito más reflexiones del panel sobre cómo promover la participación del sector privado en la elaboración de las políticas espaciales.

61. *El Sr. Aluloom (Vicepresidente) ocupa la Presidencia.*

62. **El Sr. Tene** (Indonesia), hablando en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, dice que el Movimiento comparte el deseo de la comunidad internacional de reforzar la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades relativas al espacio ultraterrestre y garantizar que este se utilice con fines pacíficos y en beneficio de todos los Estados, independientemente de su grado de desarrollo social, económico o científico. Reconociendo el interés común de toda la humanidad y los derechos inalienables soberanos y legítimos de todos los Estados en la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos, el Movimiento de los Países No Alineados hace hincapié en la importancia primordial de que se respeten estrictamente los acuerdos existentes sobre la limitación de armamentos y desarme en relación con el espacio ultraterrestre, así como el régimen jurídico vigente en materia de utilización del espacio ultraterrestre.

63. El Movimiento de los Países No Alineados sigue preocupado por las innovaciones relacionadas con los sistemas antimisiles balísticos y la amenaza de la militarización y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, y reitera su llamamiento a que se negocie en la Comisión de Desarme, con carácter prioritario, un instrumento universal y jurídicamente vinculante para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

64. El Movimiento de los Países No Alineados reafirma la necesidad de que las Naciones Unidas lleguen a un acuerdo sobre un enfoque universal, completo, no discriminatorio y multilateral para la cuestión de los misiles. Toda iniciativa sobre el tema

debe tener en cuenta las preocupaciones de todos los Estados por la seguridad y el derecho inherente a los usos pacíficos de las tecnologías espaciales.

65. **El Sr. Amil** (Pakistán) dice que su país comparte la preocupación por la amenaza a la seguridad y la sostenibilidad del espacio ultraterrestre. Es imprescindible evitar que el espacio ultraterrestre se convierta en un nuevo marco de conflicto y preservarlo exclusivamente para fines pacíficos. El Pakistán está comprometido con el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, que reconoce que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre deberán hacerse en provecho y en interés de todos los países e incumben a toda la humanidad. Los regímenes jurídicos internacionales vigentes no pueden afrontar adecuadamente los riesgos de emplazar armas en el espacio ultraterrestre. Se deben eliminar las lagunas de esos regímenes concertando en la Conferencia de Desarme un tratado destinado a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza y otras iniciativas voluntarias jurídicamente no vinculantes, como los códigos de conducta, aun siendo valiosas, no pueden sustituir a las obligaciones jurídicamente vinculantes en el marco de tratados.

66. El Pakistán, miembro de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, posee un programa espacial modesto pero en crecimiento y es parte en los cinco tratados multilaterales fundamentales en el ámbito del espacio ultraterrestre. También se ha adherido a los cinco conjuntos de principios sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre. La mejor manera de lograr el objetivo de la sostenibilidad a largo plazo de las actividades relativas al espacio ultraterrestre que aborda la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos es mediante un régimen de gobernanza global amplio y jurídicamente vinculante. Además, a dicha Comisión le corresponde desempeñar un papel importante en la creación de capacidad en los países en desarrollo, lo cual requiere que todas las naciones tengan asegurado el acceso a información y datos espaciales y a la participación en actividades relacionadas.

67. **El Sr. Rivero Rosario** (Cuba) dice que los logros científicos, técnicos y muchos otros alcanzados inicialmente en la exploración espacial pronto comenzaron a verse empañados por el peligro de una desenfrenada carrera armamentista, una de las mayores amenazas para el futuro de la especie humana. Impedir que el espacio ultraterrestre se convierta en escenario de la carrera armamentista es el mayor reto de seguridad que se debe vencer. Los esfuerzos de la comunidad

internacional deben estar encaminados a usar las tecnologías espaciales para la prevención y mitigación de desastres naturales, la protección medioambiental y la salud humana.

68. El Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre constituye el estándar para prevenir que las armas se coloquen en el espacio ultraterrestre. La legislación internacional actual resulta insuficiente u omisa en muchos aspectos, en particular en el de impedir la militarización del espacio ultraterrestre. Adoptar normas jurídicas internacionales que prohíban el emplazamiento de armas en el espacio, en especial las armas nucleares, es el único medio para frenar esa amenaza. Cuba reitera su llamado a todos los Estados para negociar y adoptar un tratado para la prevención y prohibición de las armas en el espacio ultraterrestre, y para respaldar la iniciativa de China y la Federación de Rusia. Hay muchos objetos viajando por el espacio: satélites de investigación, de comunicaciones y los que espían, chatarra espacial y también desechos. Es necesario trabajar por la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. Explorar y utilizar el espacio ultraterrestre de forma pacífica es un derecho de todos los Estados, incluidos los países en desarrollo, cuyo desarrollo socioeconómico depende del acceso a los beneficios de la ciencia y la tecnología espaciales. Una mayor igualdad en el acceso permitirá que los países en desarrollo también puedan contribuir al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

69. **El Sr. Gudnov** (Federación de Rusia) dice que todavía no existe un entendimiento común del problema que plantea garantizar la seguridad de las actividades espaciales. Esa falta de visión unánime es el resultado de diversos factores y circunstancias de carácter principalmente político. La Federación de Rusia y los Estados Unidos han contribuido de manera importante a la redacción y la aprobación del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, reconociendo la pertinencia de las recomendaciones del informe y comprometiéndose a aplicarlas. En cuanto a las negociaciones celebradas en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre las directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, la Federación de Rusia ha propuesto varias funciones reguladoras para aplicar las recomendaciones sobre la seguridad en el espacio ultraterrestre. Sin embargo, parece que los Estados Unidos prefieren un enfoque diferente en que las medidas adecuadas solo se deben adoptar a nivel nacional y, por tanto, no apoyan la propuesta rusa de

convertir las recomendaciones en normativa internacional. Muchas cuestiones necesitan una regulación basada en responsabilidades recíprocas; si no se resuelve la cuestión de la seguridad, no se podrá considerar que las prolongadas negociaciones en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos han tenido éxito y la comunidad internacional habrá perdido una oportunidad única de fijar los requisitos para un medio estable y seguro en el espacio ultraterrestre. Un régimen normativo sobre la seguridad de las operaciones espaciales determinará el desarrollo y la regulación de las actividades espaciales en el futuro.

70. El orador agradecerá que se aclare la declaración de la Sra. Genta de que los tratados no deben modificarse necesariamente y la legislación nacional y la concesión de licencias son fundamentales. En algunos casos, los cambios introducidos en la legislación nacional por los Estados solo crean malentendidos y pueden generar más tensiones en las relaciones internacionales con respecto a las actividades en el espacio, como la investigación y la utilización de los recursos espaciales. Lo que reviste aún más importancia es el hecho de que será impensable reforzar la seguridad sobre la base del Tratado de 1967 hasta que se haya resuelto la cuestión de la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre.

71. La versión de 2014 del proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza en el espacio, presentado por la Federación de Rusia y China, es extremadamente útil y funcional. Sin embargo, algunos Estados no solo lo están obstruyendo por motivos políticos, sino que tampoco hacen sus propias propuestas. A menos y hasta que las Potencias espaciales importantes se esfuercen por crear un nuevo régimen de seguridad espacial, habrá que dejar de referirse a la gestión mundial del espacio como lema en el contexto de los preparativos de UNISPACE+50, ya que, en las circunstancias actuales, se estará usando en aras de la geopolítica espacial. También se han tomado decisiones unilaterales sobre el estado de los recursos minerales espaciales, lo que ha creado una ambigüedad sin precedentes en cuanto al respeto de las normas fundamentales del derecho internacional del espacio. La situación es excepcional porque un Estado concreto se ha arrogado derechos a recursos que no posee. Son pocos los Estados que han reaccionado a esa nueva arbitrariedad y muchos miembros del mundo académico se han limitado a alzar voces conciliatorias.

72. El Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967 vela por la estabilidad institucional en las actividades espaciales y se debe cumplir estrictamente. No se puede

recurrir a las denominadas interpretaciones flexibles de las reglas de derecho y las normas jurídicas, que se aplican exclusivamente por interés y avaricia nacionales. Se deben eliminar las lagunas de las regulaciones en materia espacial y aclarar las cuestiones problemáticas mediante el diálogo.

73. **El Sr. Abbani** (Argelia) dice que, al igual que otras naciones, Argelia usa su programa espacial para atender a las necesidades de desarrollo, en particular para crear capacidad industrial y aprovechar conocimientos especializados para todos los sectores.

74. Argelia ha seguido con atención las deliberaciones sobre la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre en foros internacionales, en particular en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Se deberían regularizar todas las actividades en el espacio ultraterrestre bajo los auspicios de las Naciones Unidas, teniendo presentes los intereses de todas las naciones y su derecho inherente a utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El espacio ultraterrestre debe seguir siendo una esfera mundial pacífica, sin conflictos. Las iniciativas en pro de la sostenibilidad y la seguridad deben evitar que el espacio ultraterrestre sirva de escenario de una carrera de armamentos. Encomiando a China y la Federación de Rusia por su iniciativa contra el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, Argelia defiende que los países en desarrollo puedan beneficiarse de las actividades y aplicaciones espaciales a fin de atender a sus necesidades y promover la creación de capacidad a nivel nacional.

75. **El Sr. González Aninat** (Chile) dice que la cuestión de la responsabilidad jurídica respecto de los más de 400 satélites que dan vueltas a la Tierra es muy peligrosa, ya que puede colocar un elemento disruptivo en cuanto a la convención de la responsabilidad espacial y de alguna manera hacer que caiga en otra rama del derecho internacional, que es el derecho aeronáutico.

76. Los países sin satélites están mucho más expuestos, ya que no obtienen toda la información derivada de los satélites que los observan. Dado que dicha observación daría lugar a un delito de espionaje, las normas relacionadas con esos satélites tienen que manejarse con una visión más moderna y con el respaldo empírico de la ciencia. Sin embargo, la convención sobre espionaje se remonta a principios del siglo XX y su definición del concepto es obsoleta. Se debería examinar como elemento de investigación hasta qué punto se podría calificar de espionaje la observación con satélites que se han puesto en órbita sin haberse registrado y no cumplen las normas generales del derecho internacional.

77. El artículo IV del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre prohíbe las armas nucleares pero no menciona las convencionales, un tremendo problema que se debe resolver. En realidad, tampoco se ha llegado a definir el término “quebrantamientos de la paz” que figura en el Artículo 1 de la Carta. En vista de esas cuestiones, la Comisión de Desarme y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos deberían colaborar más estrechamente y se debería celebrar al menos una vez al año una reunión conjunta de la Conferencia de Desarme y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

78. **La Sra. Archinard** (Suiza) pide que se refuercen las normas internacionales y la gobernanza global del espacio, a fin de abordar los nuevos retos que surgen en el sector espacial en rápida transformación, mejorar el intercambio multilateral de información sobre objetos y fenómenos espaciales con miras a fortalecer la seguridad y la sostenibilidad de las operaciones espaciales, y completar la negociación de las directrices voluntarias para mejorar dicha sostenibilidad en 2018. La valiosa labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en una amplia gama de actividades contribuye de manera decisiva a la paz y la seguridad en el espacio ultraterrestre. Con su propuesta de una presidencia para un nuevo grupo de trabajo sobre ese tema, Suiza demuestra su compromiso con la futura labor de la Comisión en ese ámbito.

79. Incluso si el espacio ultraterrestre se utiliza para fines militares, no debe convertirse en escenario de enfrentamientos militares. Los instrumentos internacionales, tanto los jurídicamente vinculantes como los no vinculantes, pueden mantener el espacio ultraterrestre estable y alejado de conflictos a largo plazo. Las medidas no vinculantes pueden ser un paso hacia la elaboración futura de otras que sí lo sean.

80. La elaboración de principios de conducta responsable en el espacio ultraterrestre aportará gran valor. Suiza está dispuesta a respaldar la creación de un instrumento jurídicamente vinculante para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Dicho instrumento puede ser amplio; evitar las armas en el espacio ultraterrestre es un aspecto importante, pero también se deben examinar los retos que esto entraña.

81. **El Sr. Mazzeo** (Argentina) dice que cabe tener presentes las limitaciones del artículo 4 del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, que no prohíbe las armas convencionales y menos aún instrumentos o prácticas que pueden ser utilizados como armas, como las interferencias de las señales desde y hacia las estaciones terrestres o entre satélites, los antisatélites o los virus informáticos.

82. La Argentina sigue con atención el tratamiento de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el ámbito de la Comisión de Desarme. La prevención de la carrera armamentista y la prohibición de emplazar armas en el espacio ultraterrestre evitarían un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. Se deben respetar los acuerdos existentes y establecer una terminología clara para esos fines. El Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre ha logrado avances destacables en relación con el estudio de los usos pacíficos del espacio. Sin embargo, ese estudio no debe, bajo ninguna circunstancia, convertirse en un instrumento para que los países que tradicionalmente han manejado la tecnología espacial establezcan restricciones para otros que aspiran a ejercer su legítimo derecho. Los nuevos agentes privados están adquiriendo un rol cada vez más preponderante en los avances tecnológicos, lo que genera la necesidad de abordar nuevos aspectos que aún no se han discutido en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y requiere un abordaje creativo y abarcativo y la interconexión entre los diferentes foros que discuten las cuestiones del espacio ultraterrestre, de los que el panel en curso es un muy buen ejemplo.

83. **El Sr. Hodgkins** (Estados Unidos de América) dice que el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos refleja un progreso sustancial en las medidas de fomento de la confianza. La delegación de los Estados Unidos se ha unido a la de la Federación de Rusia para presentar una resolución sobre el examen de las medidas de transparencia y fomento de la confianza. Se han diseñado otras propuestas pertinentes para añadir mayor transparencia a las actividades en el espacio y se alienta a todos los Estados Miembros a que también las adopten. El orador aguarda con interés más deliberaciones sobre el aumento de la transparencia en las actividades espaciales y la adhesión de más Estados Miembros al Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, así como a otros instrumentos como el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre y el Acuerdo sobre el Salvamento y la Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre.

84. La finalización de las directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, prevista para 2018, será un logro extraordinario de las Naciones Unidas y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en la cooperación internacional sobre la transparencia y el fomento de la confianza, y el orador

insta a todos los Estados Miembros a trabajar diligentemente con ese fin.

85. **El Sr. Gill** (India), destacando la necesidad de que la comunidad internacional colabore para aumentar la seguridad espacial, dice que existen diversas amenazas. Los numerosos foros que abordan la cuestión deben elaborar normas para las actividades en el espacio ultraterrestre y reforzar el régimen internacional vigente. Las medidas de la Primera Comisión brindan una oportunidad importante para que los Estados Miembros se unan a fin de prevenir el despilfarro de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La India acoge con beneplácito la posibilidad de un instrumento preventivo asociado a la Conferencia de Desarme, cuyo programa incluye el espacio ultraterrestre como tema fundamental.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*